IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Tipo:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN
Objeto:	Prestar los servicios de apoyo a la gestión, con el fin de ejecutar las actividades en la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, teniendo como fuente de financiación recursos propios.
Valor del contrato:	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE ($14.204.000)
Organismo:	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS	
Idoneidad	Técnico o Tecnólogo Profesional en las áreas de electricidad y electrónica industrial, ingenieria industrial, mantenimiento en sistemas de refrigeración y climatización, administración y finanzas, sistemas, costos y auditoría, comercio internacional, comercio exterior y/o en disciplinas afines
Experiencia	Doce (12) meses de experiencia laboral

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR	
Nombre:	DIANA CAROLINA PRECIADO ASPRILLA
Identificación:	1144148197

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
REQUISITO	EVIDENCIA APORTADA	CUMPLE
Idoneidad	Técnico en Asistencia Administrativa del SENA, graduada el 29/05/2018	X

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Experiencia	Desde el 20/01/2021 al 29/10/2021 en INREPLAST , Desde el 15/09/2022 al 31/12/2022, Desde el 23/02/2023 al 31/05/2023, Desde el 25/07/2023 al 31/12/2023 en la Secretaría de Cultura , Recreación y Deporte de la Alcaldía de Santiago de Cali.	X

Cumple con la presentación de los documentos solicitados y con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato. SI [X] NO []

Verificado por:

Nombre:	MARIA FATIMA SANTAMARIA MICOLTA
Cargo:	Abogada Contratista
Organismo:	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.